



DECRETO N° 001870

Los Andes,

05 SEP 2023

Hoy la Alcaldía decretó lo que sigue:

VISTOS:

1. Las Bases de Participación del **V CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2023 "PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ"**.
2. Decreto Alcaldicio N° 1805 de fecha 29 de agosto de 2023, con el cual se aprueba el Programa denominado "Fiestas Patrias y de la Chilenidad Septiembre 2023".
3. El Decreto Alcaldicio N° 2328 de fecha 15 de diciembre de 2022 con el cual se aprueba el Presupuesto Municipal de 2023.
4. Decreto Alcaldicio N° 787 de fecha 06 de abril de 2023 que aprueba el programa denominado "Discapacidad, Bienestar e Inclusión".
5. El Decreto Alcaldicio N° 2069 de fecha 28 de junio de 2021 en virtud del cual asume como Alcalde de la I. Municipalidad de Los Andes el señor Manuel Rivera Martínez, por el periodo 2021-2024.
6. La sentencia de fecha 25 de junio de 2021 del tribunal Electoral de Valparaíso Región de Valparaíso Rol Causa N° 299-2021, que proclama definitivamente como alcalde de la comuna de Los Andes al Sr. Manuel Rivera Martínez, Rut 7.657.774-9
7. La resolución N° 1.600 de 30.10.2002 de Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008.
8. Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio 2328, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Los Andes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley 18.695, tiene como funciones privativas en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario, así como en conjunto con otros órganos de la Administración del estado, ejecutar políticas públicas tendientes a fomentar y promocionar actividades en el ámbito cultural, educacional, y de recreación, potenciando de esta forma la interacción de los diversos grupos intermedios que componen el entramado social de la comunidad en su conjunto.
2. En el ejercicio de las facultades que le son propias, la máxima autoridad comunal, ha tomado la determinación de ejecutar e implementar el evento o iniciativa denominado "V Campeonato de Cueca Municipal Inclusivo 2023 "Pedro Rodríguez González", que se realizará el día sábado 16 de septiembre de 2023 a las 15.00 horas en el Escenario Mecano del Parque Urbano "Ambrosio O'Higgins.
3. La necesidad de otorgar igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad y para todo público, se considera necesario lanzar el evento denominado **V CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2023 "PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ"**.
4. Que, para los fines indicados en los considerandos precedentes, se ha elaborado un programa que se desarrollará el día indicado.

DECRETO:

1. Autorícese y apruébese las Bases de Participación del **V CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2023 "PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ"**.
2. Procédase y ejecútese el lanzamiento del evento denominado **V CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2023 "PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ"**.
3. Designese como encargada del programa antes referido, a doña Marcela Fernández Otárola, Encargada de la Oficina de la Discapacidad.
4. Entiéndase incorporado al presente acto administrativo y como parte integrante del mismo, lo establecido para la conmemoración de dicha actividad.
5. Las presentes Bases deben ser publicadas en la página web de la Municipalidad de Los Andes.
6. El gasto que irroque el presente decreto, se imputará presupuestariamente a la cuenta respectiva del subtítulo 215.22.08.999 Otros Servicios Generales del presupuesto municipal vigente.

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese



JEANNETTE PINO PIZARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MRM/JPP/OZE/IOP/SSV/MMO/PGM/MFO/agp



MANUEL RIVERA MARTINEZ
ALCALDE





DECRETO N° 001870

Los Andes, 05 SEP 2023

Hoy la Alcaldía decretó lo que sigue:

VISTOS:

1. Las Bases de Participación del **V CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2023 "PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ"**.
2. Decreto Alcaldicio N° 1805 de fecha 29 de agosto de 2023, con el cual se aprueba el Programa denominado "Fiestas Patrias y de la Chilenidad Septiembre 2023".
3. El Decreto Alcaldicio N° 2328 de fecha 15 de diciembre de 2022 con el cual se aprueba el Presupuesto Municipal de 2023.
4. Decreto Alcaldicio N° 787 de fecha 06 de abril de 2023 que aprueba el programa denominado "Discapacidad, Bienestar e Inclusión".
5. El Decreto Alcaldicio N° 2069 de fecha 28 de junio de 2021 en virtud del cual asume como Alcalde de la I. Municipalidad de Los Andes el señor Manuel Rivera Martínez, por el periodo 2021-2024.
6. La sentencia de fecha 25 de junio de 2021 del tribunal Electoral de Valparaíso Región de Valparaíso Rol Causa N° 299-2021, que proclama definitivamente como alcalde de la comuna de Los Andes al Sr. Manuel Rivera Martínez, Rut 7.657.774-9
7. La resolución N° 1.600 de 30.10.2002 de Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008.
8. Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio 2328, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Los Andes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley 18.695, tiene como funciones privativas en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario, así como en conjunto con otros órganos de la Administración del estado, ejecutar políticas públicas tendientes a fomentar y promocionar actividades en el ámbito cultural, educacional, y de recreación, potenciando de esta forma la interacción de los diversos grupos intermedios que componen el entramado social de la comunidad en su conjunto.
2. En el ejercicio de las facultades que le son propias, la máxima autoridad comunal, ha tomado la determinación de ejecutar e implementar el evento o iniciativa denominado "V Campeonato de Cueca Municipal Inclusivo 2023 "Pedro Rodríguez González", que se realizará el día sábado 16 de septiembre de 2023 a las 15.00 horas en el Escenario Mecano del Parque Urbano "Ambrosio O'Higgins".
3. La necesidad de otorgar igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad y para todo público, se considera necesario lanzar el evento denominado **V CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2023 "PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ"**.
4. Que, para los fines indicados en los considerandos precedentes, se ha elaborado un programa que se desarrollará el día indicado.

DECRETO:

1. Autorícese y apruébese las Bases de Participación del **V CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2023 "PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ"**.
2. Procédase y ejecútase el lanzamiento del evento denominado **V CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2023 "PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ"**.
3. Designese como encargada del programa antes referido, a doña Marcela Fernández Otárola, Encargada de la Oficina de la Discapacidad.
4. Entiéndase incorporado al presente acto administrativo y como parte integrante del mismo, lo establecido para la conmemoración de dicha actividad.
5. Las presentes Bases deben ser publicadas en la página web de la Municipalidad de Los Andes.
6. El gasto que irrogue el presente decreto, se imputará presupuestariamente a la cuenta respectiva del subtítulo 215.22.08.999 Otros Servicios Generales del presupuesto municipal vigente.

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese

FDO.: MANUEL RIVERA MARTINEZ
JEANNETTE PINO PIZARRO

:
:

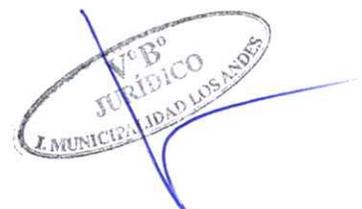
ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Trascrito fielmente y es copia fiel del original.


JEANNETTE PINO PIZARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Distribución: Dideco, Administración, Archivo.

MRM/JPP/OZE/IOP/SSV/MMO/PGM/MFO/agp



I .MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**BASES DE PARTICIPACION
CAMPEONATO DE CUECA MUNICIPAL INCLUSIVO
"Pedro Rodríguez González"**

La Ilustre Municipalidad de Los Andes, tiene el agrado de invitar a todas las personas de la comuna de Los Andes, a participar del **"V Campeonato de Cueca Inclusivo "Pedro Rodríguez González"**, a realizarse el día sábado 16 de septiembre a las 15:30 hrs. En Parque Urbano, Los Andes.

El presente evento, se realizará de acuerdo a las presentes bases:

I. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Objetivos: Crear instancias de participación e inclusión en jóvenes, adultos y personas mayores de nuestra comuna con y sin discapacidad. Preservando los valores culturales de nuestro país a través de nuestra danza Nacional la cueca.

II. DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar los residentes de la comuna de Los Andes, quienes cuenten con su Registro Social de Hogares o Certificado de Residencia.
- Alumnos con domicilio en otras comunas y que estudien en Los Andes, para ello deben presentar Certificado de Alumno Regular del Establecimiento Educacional correspondiente.

Requisitos que deben cumplir las parejas participantes:

- Completar ficha de Inscripción
- Fotocopia del Carnet de Identidad.
- Registro Social de Hogares de la Comuna o Certificado de Residencia.
- Certificado de alumno regular, emitido por la institución respectiva de la comuna de Los Andes.
- Credencial o certificado con diagnóstico de discapacidad correspondiente. (al menos un integrante de la pareja deberá presentar algún tipo de discapacidad, para lograr una participación en igualdad de condiciones).

III. FECHA Y LUGAR DE LA REALIZACION

El V Campeonato de Cueca Municipal Inclusivo **"Pedro Rodríguez González"**, se realizará de manera presencial en el Parque Urbano de la Comuna, escenario mecano (escenario 2), el día sábado 16 de septiembre de 2023, a las 15:30 hrs.

IV. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Juvenil : desde los 13 años cumplidos a 17 años con 11 meses

Adulto : de 18 cumplidos a 59 años con 11 meses

Adulto Mayor de 60 años cumplidos y más.

I .MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

V. **DE LAS BASES**

Pueden ser retiradas de manera presencial en la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), ubicado en calle Las Heras 196 o en la Oficina Municipal del Adulto Mayor, ubicada en calle Las Heras 380, o descargarlas directamente en la página web de la I. Municipalidad de Los Andes, www.munilosandes.cl a partir del día jueves 7 de Septiembre a las 13:00 hrs.

VI. **DE LAS INSCRIPCIONES**

- Las inscripciones se pueden realizar de manera presencial en Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), ubicada en Las Heras 196, adjuntando la documentación correspondiente y la ficha de inscripción, **el plazo vence el día Jueves 14 de Septiembre del 2023, a las 13:30 hrs.** Horario de atención en dependencias municipales de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hrs. Lo que implicará la aceptación de las presentes bases de participación.

VII. **ASPECTOS TECNICOS DE LA COMPETENCIA**

El Campeonato de Cueca inclusivo, tendrá a bien presentar cueca de 48 compases, reconocida y proveniente de la zona central, por ser la más representativa y difundida desde Arica a la Antártica Chilena.

VIII. **DEL SISTEMA DE COMPETENCIA Y SELECCIÓN DE LAS PAREJAS**

En ésta etapa se realizará una cueca de precalentamiento en donde todas las parejas, expondrán sus destrezas de baile, posterior a ello; la competencia se realizará en bloques dependiendo de la cantidad de parejas inscritas en la participación, quedando a criterio de la comisión organizadora el desarrollo de ésta y el jurado seleccionará las parejas que pasarán a la etapa final, siendo su decisión inapelable.

- El orden de presentación de las parejas serán según la inscripción y categorías.
- Luego de la evaluación el jurado entregará el veredicto final de 3°, 2° y 1° Lugar de cada categoría.

El jurado estará compuesto por 3 personas con amplios conocimientos de la Cueca, los cuales se darán a conocer el mismo día de la competencia, además se incorpora al jurado un representante municipal quien presidirá al jurado y tendrá derecho a voz y no a voto.

IX Selección final: El día del Campeonato, (16 de septiembre a las 15:30 hrs.) el jurado realizará la selección de los finalistas, según la cantidad de parejas inscritas, deberá siempre considerar las bases, con la finalidad que cada jurado sea consecuente en la evaluación y su decisión será inapelable. Haciendo la observación de que es un Campeonato de Cueca Inclusivo, familiar, que quiere difundir la participación de todas las personas, en especial de las personas con discapacidad.

X **DE LA EVALUACION GENERAL**

La evaluación general de la competencia, en sus distintas categorías, se regirá por los patrones tradicionales de los eventos de la Cueca que se desarrollan a nivel nacional y que se inspiran en la esencia de la misma: Danza de pareja mixta, suelta, independiente, con uso de pañuelo, cuyo carácter puede ser amoroso, recreativo o festivo que la hace única en el territorio nacional y sólo es diferente el estilo personal de cada persona que la interpreta. Por lo tanto, el jurado evaluará a las parejas participantes de acuerdo con los siguientes aspectos:

- **PRESENTACION DE LA PAREJA:** Vestuario típico, ordenados y limpios.
- **VESTUARIO DE LA DAMA:** Vestido de China, de diseños tradicionales, zapato a comodidad y pañuelo de género.
- **VESTUARIO DE HOMBRE:** Tenida de Huaso en telas tradicionales, chaqueta con solapa o corte, zapato de huaso, bota corralera y piñera, espuelas, cinturón con chasquilla o faja, manta, sombrero y pañuelo de tela. En caso de hombre con discapacidad, se podrá abstener de usar piñera y espuelas.
- **EVALUACION DE LA DANZA:**
 - **Prestancia de la pareja:** Soltura, naturalidad y elegancia.
 - **Dominio del escenario:** Con respecto al espacio y ubicación en que se desarrolle la danza.
 - **Paseo:** Del Brazo, como se ha enseñado desde sus inicios.
 - **Vueltas iniciales tradicionales:** Herradura, espalda con espalda, redonda o variables (4 esquinas), doble S o el ocho, corralera deslizada o zapateada.
 - **Floreo:** Comienzo de la etapa representativa. Utilización de recursos individuales o de la pareja, que se manifiestan en miradas, acercamientos, ingresos en el espacio de cada medialuna y otros recursos en forma natural que enriquezcan la danza y no la sobrecarguen.
 - **Escobillado:** Desplazamiento, resbalando coordinadamente al ritmo de la danza, de manera definida.
 - **Zapateo:** Preservar la esencia pura del zapateo como una expresión corporal completa, sin caer en el virtuosismo o acrobacias excesivas.
 - **Remate o cierre:** Terminar la interpretación, sin esquematizar en forma brusca el cierre de la danza.
 - **Pañuelo:** Elemento de complemento que debe estar en movimiento en todas las etapas de la danza, de manera libre en su expresión y creación.
- **Impresión personal del Jurado:** Teniendo en cuenta los puntos de evaluación indicados, el jurado deberá además observar y ponderar la complementación espiritual y física durante el desarrollo de la danza, considerando también la calidad expresiva y artística de la pareja, colocando notas de 1 a 7 considerando siempre que es un Campeonato de Cueca Inclusivo y por sobre todo una actividad familiar.

XI DE LA PREMIACION: Con respecto a la premiación de las cuatro categorías del “**V Campeonato Municipal de Cueca Inclusivo “Pedro Rodríguez González”**”, será el día sábado 16 de septiembre a las 15:30 hrs., en escenario mecano (Escenario 2) del Parque Urbano, los premios serán los siguientes por cada categoría.

Primer Lugar, \$200.000.- a la pareja

Segundo Lugar, \$150.000.- a la pareja

Tercer Lugar, \$100.000 a la pareja

Mención honrosa, \$75.000.- para una pareja del Campeonato

XII La Comisión organizadora estará conformada por los siguientes funcionarios municipales:

- Margarita Montenegro Olivo, Subdirectora de Dideco
- José Luis Pozas Pineda, Asistente Social, Encargado Oficina Personas Mayores
- Marcela Fernández Otárola, Asistente Social, Encargada Oficina Discapacidad
- Paola García, Jefatura Programas Comunitarios

Cualquier situación imprevista y/o no contemplada en las siguientes bases, será resuelta por la Comisión Organizadora y sus decisiones son inapelables.

**COMISION DEL QUINTO CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA INCLUSIVO
"PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ"
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES**



001805



Programa Municipal “Fiestas Patrias y de la Chilenidad Septiembre 2023”

1.- IDENTIFICACIÓN:

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA	FIESTAS PATRIAS Y DE LA CHILENIDAD SEPTIEMBRE 2023
1.2 FECHA DE INICIO	10 de agosto del 2023
1.3 FECHA DE TERMINO	30 de septiembre del 2023
1.4 LUGAR DE EJECUCIÓN	Parque Urbano de Los Andes.
1.5 GRUPO OBJETIVO	Niños, Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y vecinos de todas las poblaciones y/o barrios de la comuna.
1.6 COBERTURA ESTIMADA	Se estima una participación de 100.000 personas en los distintos días del Festival y Fiesta del Guatón Loyola, además de todas las celebraciones y actividades del mes patrio.
1.7 INSTITUCIONES PARTICIPANTES	Municipalidad de Los Andes, Unión Comunal de JVV, Organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, sociedad civil y andinos en general.
1.8 RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Administración Municipal Ilustre Municipalidad de Los Andes.
1.9 FINANCIAMIENTO	\$ 150.000.000 (Fondos Municipales)



2.- FUNDAMENTACIÓN:

La celebración del 18 de septiembre se ha realizado en Chile desde 1811, en un inicio como conmemoración del establecimiento de la Primera Junta Nacional de Gobierno y luego como celebración del proceso independentista. Es de las celebraciones más populares en Chile, donde se resaltan las tradiciones típicas de la identidad nacional que conforman la llamada «Chilenidad», particularmente lo que se refiere al folclore chileno, trajes y comida típica, pero por sobre todo, el espíritu de unidad y fraternidad nacional. En Los Andes, la Chilenidad se vive con la tradicional Fiesta típica del Guatón Loyola.

Por consiguiente, en el marco de las políticas públicas dirigidas a la comunidad, estas actividades de **“Fiestas Patrias y de la Chilenidad Septiembre 2023”** constituyen una oportunidad para visualizar y realzar el compromiso de la Municipalidad de Los Andes con los habitantes de la comuna en una celebración patriótica que representa e identifica a todo un país y además incentive y potencie el emprendimiento local.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa municipal denominado **“Fiestas Patrias y de la Chilenidad Septiembre 2023”** consiste en la realización de una serie de actividades artísticas, culturales y de emprendimiento local de carácter eminentemente folclóricas, como también el desarrollo de actividades deportivas y recreativas de carácter popular y criollas. Se desarrollarán durante todo el mes de septiembre, en especial, la **“Fiesta del Guatón Loyola”** que se hará los 5 días del mes de septiembre en el Parque Urbano Ambrosio O’Higgins, siendo los días 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2023. También se incluyen las acciones de producción que permiten la realización del tradicional **“Festival del Guatón Loyola 2023”**. Entre otras actividades relevantes está Aniversario de Río Blanco, Encuentro Folclórico Escolar, 100 pañuelos al viento, Misa de la Chilenidad, Desfile 18 de Septiembre, Fiestas Barriales de Celebración de Fiesta Patrias, entre otras.

De todas formas, la principal festividad es la tradicional actividad del Guatón Loyola, la que se ha constituido en toda una tradición para las familias de la Región de Valparaíso, generando gran expectativa e interés para el desarrollo económico, la cultura y el turismo. En esta fiesta folclórica se ha posicionado como un evento donde los ciudadanos podrán apreciar Show Culturales, encuentros para los folcloristas de toda la región, sumado a las ramadas y fondas con una variada oferta gastronómica, acompañadas de puestos de artesanía, local, regional y nacional.



4.- OBJETIVOS:

4.a) OBJETIVO GENERAL

Conmemorar el aniversario de nuestra Independencia Nacional con una serie de actividades que promuevan la participación de todos los sectores de la comunidad en actividades tendientes a difundir y preservar nuestras raíces y tradiciones.

4.b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

Reconocer y fomentar nuestras raíces a través de manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y recreacionales de carácter folclórico propias de la efeméride de Fiestas Patrias.

Implementar el Parque Urbano con la finalidad de que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas y criollas, juegos jocosos, muestras artísticas, competencias típicas, gastronomía, ferias de emprendedores y zonas de esparcimiento recreacional a fin de integrar a las familias andina en general.

Establecer una serie de actividades de carácter barrial que permitan el desarrollo comunitario con motivo de la celebración de las fiestas patrias.

Desarrollo de actividades ligadas a la festividad tales como Aniversario de Río Blanco, Encuentro Folclórico Escolar, 100 pañuelos al viento, Misa de la Chilenidad, Desfile 18 de Septiembre, entre otras.

5.- CRONOGRAMA:

ACCIONES Y/O TAREAS	FECHA (*)	RESPONSABLE(S)
Inicio trámites Compras.	01/08/2023	IM Los Andes
Lanzamiento del Programa "Fiesta Municipal del Guatón Loyola 2023"	25/08/2023	IM Los Andes
Aniversario de Río Blanco	Primera Semana Septiembre	IM Los Andes
100 Pañuelos al Viento	13/09/2023	IM Los Andes
Acto central de Inauguración "Fiesta Municipal del Guatón Loyola 2023"	15/09/2023	IM Los Andes
Celebración "Fiesta Municipal del Guatón Loyola 2023"	15,16,17,18,19/09/2023	IM Los Andes



001805



ACCIONES Y/O TAREAS	FECHA (*)	RESPONSABLE(S)
Primer Día "Festival del Guatón Loyola 2023"	16/09/2023	IM Los Andes
Segundo Día "Festival del Guatón Loyola 2023"	17/09/2023	IM Los Andes
Misa a la Chile	18/09/2023	IM Los Andes
Desfile Fiestas Patrias	19/09/2023	IM Los Andes
Cierre de la "Fiesta Municipal del Guatón Loyola 2023"	19/09/2023	IM Los Andes
Actividades Barriales	Septiembre 2023	IM Los Andes

*Fechas y actividades referenciales sujetas a modificaciones.

6.- PRESUPUESTO MUNICIPAL:

El Programa "Fiesta Patrias y de la Chilenidad Septiembre 2023", cuenta con recursos financieros exclusivamente municipales por un monto total de \$150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos) los que serán distribuidos en el siguiente gasto.

Ítem a financiar	RESPONSABLE(S)
Servicio de Guardías de Seguridad	IM Los Andes
Sonido e Iluminación	IM Los Andes
Carpas y toldos para sombra	IM Los Andes
Alimentos y Bebidas	IM Los Andes
Artistas para Show en Vivo	IM Los Andes
Mobiliarios	IM Los Andes
Producción de Eventos	IM Los Andes
Contratación de Medios de Difusión e Impresión de gráficas	IM Los Andes
Compra de materiales de construcción para la habilitación del parque	IM Los Andes
Otros Servicios Generales para el correcto funcionamiento del Evento	IM Los Andes

Nota: Ítem de financiamientos podría sufrir modificaciones dependiendo de las ofertas y presupuestos. Todos ellos, deben ser adquiridos bajo las normas de Mercado Público.



Carlos Briceño Vásquez
Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Los Andes

Septiembre

2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
					-Aniversario Río Blanco - Misa, Desfile, Almuerzo	
4	5	6	7	8	9	10
				- "Iluminemos el cerro Quicalcura" 18hrs.	-Promoción Barrial Revancha Guatón Loyola - Clínicas deportivas	-Promoción Barrial Revancha Guatón Loyola
11	12	13	14	15	16	17
-Concurso La Mejor empanada de Los Andes	- Lanzamiento del proyecto: "Immer 8, plataforma de experiencias turísticas"	-Gala Folklórica Esc.España	-Gala Folklórica Esc.España	-Inauguración Fiesta del Guatón Loyola	-Primer día FESTIVAL Guatón Loyola	-Segundo día FESTIVAL Guatón Loyola
						18
						19
						20
						21
						22
						23
						24
						25
						26
						27
						28
						29
						30
						31

	<p>inmersas para la región de Valparaíso"</p>				<p>- Segundo Día Fiesta del Guatón Loyola - Campeonato de Cueca Inclusiva (15:30 a 19hrs) - Aniversario Cuerpo Bomberos de Los Andes y 1ra Compañía</p>	<p>- Tercer Día Fiesta del Guatón Loyola -Misa a la chilena -Desfile fiestas patrias.</p>
<p>18</p> <p>-Cuarto Día Fiesta del Guatón Loyola</p>	<p>19</p> <p>- Quinto Día Fiesta del Guatón Loyola - Recepción Unidades Militares Desfile de Santiago</p>	<p>20</p>	<p>21</p>	<p>22</p>	<p>23</p> <p>-Promoción Barrial Revancha Guatón Loyola - Clínicas deportivas</p>	<p>24</p> <p>-Promoción Barrial Revancha Guatón Loyola</p>
<p>25</p>	<p>26</p>	<p>27</p> <p>- Celebración "Día Mundial del Turismo" Red Turismo Municipal, Provincia de Los Andes en Río Blanco</p>	<p>28</p> <p>- Inauguración Sede Remodelación Viña del Mar - Seminario "Día Mundial del Turismo" Barrio Yungay</p>	<p>29</p> <p>-Promoción Barrial Revancha Guatón Loyola - Certificación curso Cueca impartido por la Casa de la</p>	<p>30</p> <p>-Promoción Barrial Revancha Guatón Loyola -Clínicas Deportivas</p>	<p>001870</p>



DECRETO N°

000787

LOS ANDES,

06 ABR 2023

Hoy la Alcaldía decretó lo que sigue:

N° _____/

VISTOS:

1. El Programa denominado "**PROGRAMA DISCAPACIDAD, BIENESTAR E INCLUSION**", que se ejecutará desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2069 de fecha 28 de junio de 2021 en virtud del cual asume como Alcalde de la I. Municipalidad de Los Andes el señor Manuel Rivera Martínez, por el periodo 2021-2024.
3. La sentencia de fecha 25 de junio de 2021 del tribunal Electoral de Valparaíso Región de Valparaíso Rol Causa N° 299-2021, que proclama definitivamente como alcalde de la comuna de Los Andes al Sr. Manuel Rivera Martínez, Rut 7.657.774-9
4. La Resolución N° 1.600 de 30.10.2002 de Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008.
5. Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2328, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Los Andes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley 18.695, tiene como funciones privativas en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario, así como en conjunto con otros órganos de la Administración del estado, ejecutar políticas públicas tendientes a fomentar y promocionar actividades en el ámbito cultural, educacional, y de recreación, potenciando de esta forma la interacción de las Personas Mayores que componen el entramado social de la comunidad en su conjunto.
2. Que en conformidad con las letras b), c), e), k y l) del artículo 4° de la norma Orgánica Constitucional las Corporaciones edilicias podrán desarrollar actividades destinadas a: La Salud pública y la protección del medio ambiente, La asistencia social y jurídica, el turismo, el deporte y la recreación, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local
3. Actualmente el **PROGRAMA DISCAPACIDAD, BIENESTAR E INCLUSION** se desarrolla íntegramente con fondos municipales y que se desarrollan las siguientes iniciativas: a) Sala de Rehabilitación Infantil (PRIC), actualmente dotada de una profesional Kinesióloga, que nos permite atender a 36 niños, niñas y adolescentes, con diversas discapacidades y tratamientos de nuestra comuna. Así mismo destacamos que tenemos una lista de espera de 30 niños. b) Programa Cuidadoras de Respirc, actualmente trabajan 2 personas quienes atienden a 35 vecinos de la comuna, se trata de un programa con discapacidad donde hay altas necesidades de apoyo, esta estrategia se realiza en el domicilio de cada persona entregando un acompañamiento, cuidado y entregando herramientas para que puedan mejorar su calidad de vida. c) Talleres de Hidroterapia, Macramé y Deportes, los talleres los integran alrededor de 120 personas, los que se concretan a través de esta área, mejoran y mantienen la condición física (resistencia, velocidad, fuerza, movilidad, motricidad, coordinación, percepción, adaptación, ritmo, equilibrio etc.)
4. Fortalecer la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, través de la implementación de programas y planes, promoviendo una mejor calidad de vida.
5. Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio de apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.
6. Trabajar para la promoción y la plena inclusión social de las Personas con Discapacidad.
7. Impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad en los ámbitos de la rehabilitación con base comunitaria, tránsito a la vida independiente, intermediación laboral y fortalecimiento del área de discapacidad municipal.
8. Promover la participación de las Personas con Discapacidad, para acceder a la oferta pública y privada de beneficios.
9. Promover la participación y el fortalecimiento de la Unión Comunal de personas con Discapacidad y sus agrupaciones.
11. Entrega de subvenciones a las agrupaciones de discapacidad de la comuna de Los Andes, para que puedan solventar algunas necesidades de su agrupación.
10. En el ejercicio de las facultades que le son propias, la máxima autoridad comunal, ha tomado la determinación de ejecutar e implementar el programa denominado "**PROGRAMA DISCAPACIDAD, BIENESTAR E INCLUSION**", que iniciara desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
11. Que, para los fines indicados en los considerandos precedentes, se ha elaborado un programa de ejecución, el cual se inserta como anexo al presente decreto, debiendo este entenderse para todos los efectos que en derecho correspondan como parte integrante del mismo.

DECRETO:

- 1) Decrétese y autorícese el programa "**PROGRAMA DISCAPACIDAD, BIENESTAR E INCLUSION**", que se ejecutará desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- 2) Designese como encargado del programa antes referido, a Marcela Fernández Otárola dependiente de la subdirección de Desarrollo Social y Comunitario, a cargo de la subdirectora doña Margarita Montenegro Olivo, encabezada por su directivo don Ignacio León Cuevas.
- 3) Entiéndase incorporado al presente acto administrativo y como parte integrante del mismo, el programa que se adjunta como anexo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

JEANNETTE PINO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MANUEL RIVERA MARTINEZ
ALCALDE

MRM/JPP/OZE/IOP/ILC/MMO/MFO/agp
Distribución: Dideco, Administración, Finanzas, Archivo.



DECRETO N°

000787

LOS ANDES,

06 ABR 2023

Hoy la Alcaldía decretó lo que sigue:

N° _____/

VISTOS:

1. El Programa denominado "**PROGRAMA DISCAPACIDAD, BIENESTAR E INCLUSION**", que se ejecutará desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2069 de fecha 28 de junio de 2021 en virtud del cual asume como Alcalde de la I. Municipalidad de Los Andes el señor Manuel Rivera Martínez, por el periodo 2021-2024.
3. La sentencia de fecha 25 de junio de 2021 del tribunal Electoral de Valparaíso Rol Causa N° 299-2021, que proclama definitivamente como alcalde de la comuna de Los Andes al Sr. Manuel Rivera Martínez, Rut 7.657.774-9
4. La Resolución N° 1.600 de 30.10.2002 de Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008.
5. Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2328, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Los Andes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley 18.695, tiene como funciones privativas en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario, así como en conjunto con otros órganos de la Administración del estado, ejecutar políticas públicas tendientes a fomentar y promocionar actividades en el ámbito cultural, educacional, y de recreación, potenciando de esta forma la interacción de las Personas Mayores que componen el entramado social de la comunidad en su conjunto.
2. Que en conformidad con las letras b), c), e), k y l) del artículo 4° de la norma Orgánica Constitucional las Corporaciones edilicias podrán desarrollar actividades destinadas a: La Salud pública y la protección del medio ambiente, La asistencia social y jurídica, el turismo, el deporte y la recreación, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local
3. Actualmente el **PROGRAMA DISCAPACIDAD, BIENESTAR E INCLUSION** se desarrolla íntegramente con fondos municipales y que se desarrollan las siguientes iniciativas: a) Sala de Rehabilitación Infantil (PRIC), actualmente dotada de una profesional Kinesióloga, que nos permite atender a 36 niños, niñas y adolescentes, con diversas discapacidades y tratamientos de nuestra comuna. Así mismo destacamos que tenemos una lista de espera de 30 niños. b) Programa Cuidadoras de Respiro, actualmente trabajan 2 personas quienes atienden a 35 vecinos de la comuna, se trata de un programa con discapacidad donde hay altas necesidades de apoyo, esta estrategia se realiza en el domicilio de cada persona entregando un acompañamiento, cuidado y entregando herramientas para que puedan mejorar su calidad de vida. c) Talleres de Hidroterapia, Macramé y Deportes, los talleres los integran alrededor de 120 personas, los que se concretan a través de esta área, mejoran y mantienen la condición física (resistencia, velocidad, fuerza, movilidad, motricidad, coordinación, percepción, adaptación, ritmo, equilibrio etc.)
4. Fortalecer la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, través de la implementación de programas y planes, promoviendo una mejor calidad de vida.
5. Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio de apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.
6. Trabajar para la promoción y la plena inclusión social de las Personas con Discapacidad.
7. Impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad en los ámbitos de la rehabilitación con base comunitaria, tránsito a la vida independiente, intermediación laboral y fortalecimiento del área de discapacidad municipal.
8. Promover la participación de las Personas con Discapacidad, para acceder a la oferta pública y privada de beneficios.
9. Promover la participación y el fortalecimiento de la Unión Comunal de Personas con Discapacidad y sus agrupaciones.
11. Entrega de subvenciones a las agrupaciones de discapacidad de la comuna de Los Andes, para que puedan solventar algunas necesidades de su agrupación.
10. En el ejercicio de las facultades que le son propias, la máxima autoridad comunal, ha tomado la determinación de ejecutar e implementar el programa denominado "**PROGRAMA DISCAPACIDAD, BIENESTAR E INCLUSION**", que iniciara desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
11. Que, para los fines indicados en los considerandos precedentes, se ha elaborado un programa de ejecución, el cual se inserta como anexo al presente decreto, debiendo este entenderse para todos los efectos que en derecho correspondan como parte integrante del mismo.

DECRETO:

- 1) Crétese y autorícese el programa "**PROGRAMA DISCAPACIDAD, BIENESTAR E INCLUSION**", que se ejecutará desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- 2) Designese como encargado del programa antes referido, a Marcela Fernández Otárola dependiente de la subdirección de Desarrollo Social y Comunitario, a cargo de la subdirectora doña Margarita Montenegro Olivo, encabezada por su directivo don Ignacio León Cuevas.
- 3) Entiéndase incorporado al presente acto administrativo y como parte integrante del mismo, el programa que se adjunta como anexo.

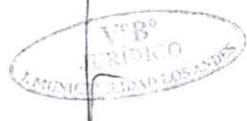
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVES

FDO: **MANUEL RIVERA MARTÍNEZ** :
JEANNETTE PINO PIZARRO :

ALCALDE
SECRETARIA MUNICIPAL

Transcrito fielmente. Copia fiel del original.

JEANNETTE PINO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





OFICINA MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD
"Programa Discapacidad, Bienestar e Inclusión"

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa Discapacidad, Bienestar e Inclusión
FECHA DE INICIO	01-01-2023
FECHA DE TÉRMINO	31-12-2023
GRUPO OBJETIVO	Personas con discapacidad de la Comuna de Los Andes
A CARGO DE LA EJECUCIÓN	Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
FINANCIAMIENTO	Municipal

1. Identificación del Programa

2.- FUNDAMENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Los Andes, sabe y reconoce la importancia de trabajar y contribuir en la calidad de vida de las personas con discapacidad y su entorno familiar, potenciando su estabilidad psicoactiva y afectiva, la integración social, educacional y laboral, a través de diferentes dispositivos de intervención.

Nuestro trabajo tiene como objetivo generar un proceso creciente en los territorios, de inclusión social de las Personas con Discapacidad (PcD), sus familias y organizaciones. Con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales de envergadura para estabilizar una política pública de largo plazo que fortalezca planes de inclusión social para las personas con discapacidad desde los gobiernos locales en alianza con las organizaciones comunitarias. La población en general ha tenido un aumento en discapacidad, debido a este se ha ido generando una creciente demanda de servicios ante lo cual los gobiernos locales deben estar preparados para atender y dar respuesta eficiente y eficaz ante estos requerimientos. Actualmente el programa de discapacidad se desarrolla íntegramente con fondos municipales y que se desarrollan las siguientes iniciativas:

Sala de rehabilitación infantil (PRIC), actualmente dotada de una profesional Kinesióloga, que nos permite atender a 36 niños, niñas y adolescentes, con diversas discapacidades y tratamientos de nuestra comuna. Así mismo destacamos que tenemos una lista de espera de 30 niños. Además, constantemente se suma la demanda de profesionales de otras áreas que se requiere para brindar un trabajo más integral: Terapeuta Ocupacional y

Fonoaudióloga, para realizar una atención más exhaustiva a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Programa Cuidadoras de Respiro, actualmente trabajan 2 personas quienes atienden a 35 vecinos de la comuna. Se trata de un programa que va en apoyo para el desarrollo, independencia y autonomía de la persona con discapacidad donde hay altas necesidades de apoyo. Esta estrategia se realiza en el domicilio de cada persona entregando un acompañamiento, cuidado y entregando herramientas para que puedan mejorar su calidad de vida, realización de trámites, aseo personal, acercamiento a atenciones médicas entre otros, con una mirada inclusiva y como sujetos de derechos a una atención preferente de cada persona.

Taller de Hidroterapia, Macramé y Deporte, Los talleres lo integran alrededor de 120 personas, los que se concretan a través de esta área mejoran y mantienen la condición física (resistencia, velocidad, fuerza, movilidad, motricidad, coordinación, percepción, adaptación, ritmo, equilibrio etc.) previene las enfermedades por falta de movilidad y favorecen la seguridad y flexibilidad de la persona con discapacidad en su vida diaria.

Son distintos focos y atenciones con las que se trabaja para atender a las personas con discapacidad y su núcleo familiar, por mencionar algunos; el trabajo con mujeres con discapacidad y su participación social, política, laboral y comunitaria, como un eje fundamental en la construcción social del mundo de la vida cotidiana en nuestra comuna de Los Andes, estando esto a su vez en estrecha relación con el crecimiento, expansión y progreso de la ciudad, en base a un enfoque de respeto, igualdad y equidad entre los géneros.

En esta misma línea, la Municipalidad de Los Andes, decreta en el año 2017, con fecha 02 de junio, bajo el número 518, la formalización de la Oficina de la Discapacidad, que tenga a cargo la implementación y desarrollo de programas. La Oficina Municipal de la Discapacidad, considera un trabajo con lineamientos claros con un modelo de intervención, con acciones e indicadores que permiten una visión, objetivos adecuados para brindar una calidad en su atención, cubrir la cobertura y abordar una demanda que exige una atención integral.

4.- OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Fortalecer la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la implementación de programas y planes, promoviendo una mejor calidad de vida.

Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

4.2 Objetivos Específicos

1. Trabajar para la promoción y la plena inclusión social de las PcD.
2. Impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad en los ámbitos de la rehabilitación con base comunitaria, tránsito a la vida independiente, intermediación laboral y fortalecimiento del área de discapacidad municipal.
3. Promover la participación de las PcD, para acceder a la oferta pública y privada de beneficios.
4. Promover la participación y el fortalecimiento de la Unión comunal de PCD y sus Agrupaciones.
5. Entrega de subvenciones a las agrupaciones de discapacidad de la comuna de Los Andes, para que puedan solventar algunas necesidades de su agrupación.

5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO 1

6.- RECURSOS HUMANOS

Para el correcto desarrollo de la ejecución del Programa Oficina Discapacidad año 2023, se requiere contar con profesionales:

CARGO	Nº FUNCIONARIOS
Coordinador de Oficina Municipal de la Discapacidad	1
Administrativo	1
Facilitador de Señas	1
Trabajador Social	2 (Jornada Completa)
Kinesiologa/o	3 (1 Sala de Rehabilitación Infantil Comunitaria (PRIC) y 2 en Programa Equinoterapia.
Monitor Hidroterapia	1
Apoyo Hidroterapia	
Terapeuta Ocupacional	1
Fonoaudióloga	1
Cuidadoras de Respiro	3
Monitor de Mosaico	1
Monitor de Deportes	1
Monitora Ballet Inclusivo	1

7.- CARGOS Y FUNCIONES DE RECURSOS HUMANOS

5.1. PERFIL DE CARGO

Cargo: Profesional Coordinador Oficina Municipal de Discapacidad y el Programa Discapacidad, Bienestar e Inclusión.	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	Lunes a viernes, jornada completa
Horario	8:00 a 17:15 hrs.
Escolaridad	Título Profesional
Experiencia en el cargo	A lo menos 1 año en el ámbito municipal y experiencia en discapacidad.
Descripción del cargo	Coordinar, asesorar y realizar el seguimiento de los programas establecidos en Oficina de la Discapacidad para la atención de las personas y su grupo familiar. Liderazgo, planificación, pensamiento crítico, trabajo en equipo, análisis, orientación y asesoramiento a todo el equipo profesional que se desempeña en la Unidad.
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de público, pro actividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Desde Enero a Diciembre de 2023

Perfil de Cargo

Cargo: Profesional Administrativo en apoyo a la oficina municipal de discapacidad y al Programa Discapacidad, Bienestar e Inclusión.	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	Lunes a viernes, jornada completa
Horario	8:00 a 17:15 hrs.
Escolaridad	Título Técnico de secretariado o Administrativo de Centro de formación Técnico.
Experiencia en el cargo	A lo menos 1 año en el ámbito municipal.
Descripción del cargo	Coordinación de tareas administrativas y/o financieras del programa. Despacho y seguimiento de correspondencia física y en plataforma municipal. Atención al público y de organizaciones. Encargad@ de la realización y mantención al día del inventario de la oficina. Llevar estadística de la oficina
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de público, proactividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Desde Enero a Diciembre de 2023

Perfil de Cargo:

Cargo: Facilitador de Señas	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	Lunes a viernes, jornada completa
Horario	8:00 a 17:15 hrs.
Escolaridad	Enseñanza Media
Experiencia en el cargo	A lo menos 1 año en el ámbito municipal.
Descripción del cargo	Contribuir a la construcción de una atención inclusiva y participativa con la comunidad sorda de nuestra comuna, realizando acompañamientos en distintas atenciones y/o redes locales que el usuario requiera. Interpretación además del Concejo semanal del Alcalde y concejales.
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de público, proactividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Desde enero a diciembre de 2023

Perfil de Cargo

Cargo: Trabajador Social (2)	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	Lunes a viernes, jornada completa
Horario	8:00 a 17:15 hrs.
Escolaridad	Título Profesional
Experiencia en el cargo	A lo menos 1 año en el ámbito municipal.
Descripción del cargo	Contribuir a la construcción de una atención inclusiva y participativa con la comunidad sorda de nuestra comuna, realizando acompañamientos en distintas atenciones y/o redes locales que el usuario requiera. Interpretación además del Concejo semanal del alcalde y concejales.
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de público, pro actividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Desde enero a diciembre de 2023

Perfil de Cargo

Cargo: Profesional Kinesiólog@ Programa Infanto Juvenil y Adulto Sala de Rehabilitación Oficina Discapacidad.	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	Lunes a viernes, jornada completa
Horario	8:00 a 17:15 hrs.
Escolaridad	Título Profesional
Experiencia en el cargo	A lo menos 1 año en el ámbito de la rehabilitación infantil comunitaria.
Descripción del cargo	Desarrollar un proceso de rehabilitación integrativo de manera comunitaria, para niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad de la Comuna de Lo Andes. Coordinar las diferentes intervenciones y terapias de los profesionales de Sala de Rehabilitación (PRIC). Realizar actividades inclusivas fuera del dispositivo de salud, en agrupaciones de discapacidad y sedes vecinales
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de público, pro actividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Desde enero a diciembre de 2023

Perfil de Cargo

Cargo: Profesional Terapeuta Ocupacional en Sala de Rehabilitación Infantil	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	Lunes a viernes, media jornada
Horario	Horario a convenir
Escolaridad	Título Profesional
Experiencia en el cargo	A lo menos 1 año en el ámbito de la rehabilitación infantil comunitaria y/o trabajos con personas con discapacidad.
Descripción del cargo	Desarrollar terapia ocupacional para niños y niñas con discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas, para llevar a cabo tareas cotidianas, como comer, ponerse los calcetines y los zapatos, centrándose en el aprendizaje, la escritura o en jugar con juguetes o con otros niños.
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de público, pro actividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Desde enero a diciembre de 2023

Perfil de Cargo

Cargo: Fonoaudiólogo en Sala de Rehabilitación Infantil	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	Lunes a viernes, media jornada
Horario	Horario a convenir
Escolaridad	Título Profesional
Experiencia en el cargo	A lo menos 1 año en el ámbito de la rehabilitación infantil comunitaria y/o trabajos con personas con discapacidad.
Descripción del cargo	Prevención, promoción, evaluación, diagnóstico, tratamiento, intervención e investigación en el ámbito de la de la comunicación, lenguaje, habla, voz, sistema auditivo y vestibular, deglución y motricidad orofacial. Sus funciones serán diagnosticar y realizar planes de intervención en niños, niñas y jóvenes con algún retraso en el habla, diagnóstico Down o diagnósticos tea entre otros.
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de público, proactividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Desde enero a diciembre de 2023

Perfil de Cargo

Cargo: Equipo Técnico Cuidadoras de respiro (3 personas)	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	Lunes a viernes, jornada completa
Horario	Horario de Lunes a Viernes, de 8:00 a 17:15 hrs.-
Escolaridad	Enseñanza Media y/o título técnico
Experiencia en el cargo	A lo menos 1 año en el ámbito de cuidados de personas con discapacidad o dependientes moderada o severo.
Descripción del cargo	Asistencia y apoyo a PcD o alta dependencia, postrados. Realizar vinculación con la red institucional, acompañamiento en trámites, tales como; solicitudes de horas médicas, controles de salud, rehabilitación, pago de pensiones, entre otras. Realizar atenciones a domicilio una o más veces a la semana, según requiere el usuario.
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de público, proactividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Desde enero a diciembre de 2023

Perfil de Cargo

Cargo: Monitora de Mosaico	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	3 horas a la semana.
Horario	Viernes de 15:00 a 18:00 hrs.
Escolaridad	Enseñanza Media
Experiencia en el cargo	A lo menos 1 año en trabajo comunitario.
Descripción del cargo	Entregar conocimientos de la manualidad para lograr independencia económica para las personas con discapacidad o cuidadores informales de personas con discapacidad, trabajando a través de las artes manuales las diferentes técnicas del Mosaico, además de ser una terapia sensorial, les permite a los participantes adquirir los conocimientos necesarios para obtener un producto comerciable y contribuir en su inserción al mercado laboral independiente.
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para el trabajo en equipo de público, pro actividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Desde enero a diciembre de 2023

Perfil de Cargo

Cargo: Monitor de Deporte Inclusivo	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	3 horas a la semana.
Horario	Miércoles de 15:00 a 18:00 hrs.
Escolaridad	Título Profesional y/o Técnico
Experiencia en el cargo	A lo menos 1 año en trabajo comunitario.
Descripción del cargo	<p>Realizar funciones de trabajo en deporte adaptado ya sean, funcional, handball, basquetbol adaptado y así generar espacios de participación deportivas en PcD.</p> <p>Participar en la elaboración de plan de intervención individual, implementación, seguimiento, evaluación y reformulación del plan de intervención, planificar, ejecutar directamente y/o gestionar los programas de rehabilitación y prevención orientados a favorecer la movilidad y estimulación Neurosensorial y física de las PcD. Realizar entrenamientos específicos para mejorar rango articular, fuerza, resistencia, equilibrio, coordinación y marcha, en función del Plan de Intervención Individual.</p>
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de beneficiarios, proactividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Desde Marzo a diciembre de 2023

Perfil de Cargo

Cargo: Taller de Ballet Inclusivo	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	3 horas a la semana.
Horario	Viernes de 15:00 a 18:00 hrs.
Escolaridad	Certificado enseñanza media o afin
Experiencia en el cargo	A lo menos 1 año en trabajo comunitario.
Descripción del cargo	Realizar técnicas relajación, e inducción a los distintos tipos de música a los usuarios del ballet, actividad que favorezcan la concentración y participación de los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad.
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de beneficiarios, pro actividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Desde Enero a diciembre de 2023

Perfil de Cargo

Cargo: Monitor de Hidroterapia	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	4 horas a la semana.
Horario	Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.
Escolaridad	Título Profesional
Experiencia en el cargo	Experiencia en terapias de hidroterapia.
Descripción del cargo	Realizar ejercicios en el agua que favorecen fisiológicamente y emocionalmente en una inmersión parcial o total del cuerpo, así mismo este uso se emplea como tratamiento para el dolor, fortalecimiento muscular, elasticidad control postural y nivel social. Dentro de las funciones del monitor son aplicación de técnicas, ejercicios terapéuticos y de relajación en la piscina.
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de beneficiarios, pro actividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Enero y Febrero

Cargo: Apoyo Monitor de Hidroterapia	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	4 horas a la semana.
Horario	Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.
Escolaridad	Enseñanza Media
Experiencia en el cargo	Experiencia en terapias de hidroterapia.
Descripción del cargo	Realizar ejercicios en el agua que favorecen fisiológicamente y emocionalmente en una inmersión parcial o total del cuerpo, así mismo este uso se emplea como tratamiento para el dolor, fortalecimiento muscular, elasticidad control postural y nivel social. Dentro de las funciones del monitor son aplicación de técnicas, ejercicios terapéuticos y de relajación en la piscina.
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de beneficiarios, pro actividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Enero y Febrero

Perfil de Cargo

Cargo: Kinesiólog@ Programa Equinoterapia (2)	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	6 horas a la semana.
Horario	Horario a convenir
Escolaridad	Título Profesional a fin
Experiencia en el cargo	Experiencia en Equinoterapia o curso a fin.
Descripción del cargo	<p>L@s profesionales deberán ejecutar, coordinar y evaluar el Programa de Equinoterapia, con la colaboración del Destacamento N° 3 Yungay, vinculan a los beneficiari@s y sus familias, en el proceso de terapias. Desarrollando sesiones para que los niños logren desarrollo terapéutico, neurológico y físico, dentro de las funciones específicas a realizar están las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Enderezamiento de columna vertebral - Postura en control de tronco, cabeza y cuello - Estabilidad postural en atetosis - Modulación del tono muscular - Elongación de músculos aductores - Trabajo en desbalances musculares - Disminución del dolor por relajación muscular - Fortalecimiento de musculatura (anti gravitatoria) - Mejoría en movilidad de tronco - Trabajo del equilibrio - Trabajo en disociaciones pélvicas
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de PcD y sus familias, pro actividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.

Duración del Cargo y Contrato	Marzo a Diciembre
--------------------------------------	-------------------

Perfil de Cargo

Cargo: Monitora vinculante	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	Completa de Lunes a viernes
Horario	8:00 a 17:15 hrs.
Escolaridad	Certificado Enseñanza Media, título profesional o técnico de las Ciencias Sociales.
Experiencia en el cargo	Experiencia un año en el Servicio Público.
Descripción del cargo	<p>Realizar visita a las organizaciones con discapacidad en terreno, planificación anual de visitas a personas con discapacidad, agrupaciones, instituciones etc., levantar necesidades en terreno de las organizaciones y vincular con redes de apoyo.</p> <p>2. Realizar planificación anual de visitas.</p> <p>3. Levantar necesidades en terreno de las organizaciones y vincular con redes de apoyo.</p> <p>4. Promover el programa de actividades anuales de la Oficina</p> <p>5. Realizar talleres educativos en terreno.</p>
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de PcD y sus familias, proactividad, iniciativa, motivación,

	responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Enero a Diciembre

Monitora vinculante

Cargo: Monitora de Mosaico	
Dirección municipal requirente	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina donde trabajará	Oficina Municipal de Discapacidad, Programa Discapacidad, bienestar e inclusión.
Edad	Mayor de 18 años
Jornada	3 horas a la semana.
Horario	Por convenir
Escolaridad	Enseñanza Media
Experiencia en el cargo	A lo menos 1 año en trabajo comunitario.
Descripción del cargo	Entregar conocimientos de la manualidad para lograr independencia económica para las personas con discapacidad o cuidadores informales de personas con discapacidad, trabajando a través de las artes manuales las diferentes técnicas; fabricación de cajas de te, cajas de remedios, pisos, mesas, etc. Es una creación figurativa o abstracta elaborada con la unión de pequeñas piezas cuyo fin principal es terapia sensorial decorativo que les permitan a los participantes adquirir los conocimientos necesarios para obtener un producto comerciable y contribuir en su inserción al mercado laboral independiente.
Habilidades	Capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para atención de público, pro actividad, iniciativa, motivación, responsabilidad, resolución de conflictos.
Duración del Cargo y Contrato	Desde enero a diciembre de 2023

6.- RECURSOS HUMANOS				
PRESUPUESTO				
N°	PROFESIONAL	PERIODO	MENSUAL BRUTO (Jornada Completa)	ANUAL
1	Administrativo	Enero a diciembre	\$769.440.-	\$9.233.280.-
2	Facilitador de Señas	Enero a diciembre	\$769.440.-	\$9.233.280.-
3	Trabajador Social	Enero a diciembre	\$1.344.000.-	\$16.128.000.-
4	Kinesiólogo/a	Enero a diciembre	\$1.344.000.-	\$16.128.000.-
5	Terapeuta Ocupacional	Enero a diciembre	\$745.920.- (Media Jornada)	\$8.951.040.-
6	Fonoaudiólogo/a	Enero a diciembre	\$745.920.- (Media Jornada)	\$8.951.040.-
7	Cuidadora	Enero a diciembre	\$745.920.-	\$8.951.040.-
8	Cuidadora	Enero a diciembre	\$745.920.-	\$8.951.040.-
9	Cuidadora	Enero a diciembre	\$745.920.-	\$8.951.040.-
10	Monitor Deportes	Marzo a Diciembre	\$310.345.-	\$3.724.140.-
11	Monitora Ballet Inclusivo	Enero a Diciembre	\$310.345.-	\$3.724.140.-
12	Monitor Hidroterapia	Enero y Febrero	\$459.770.-	\$919.770.-
13	Apoyo Monitor Hidroterapia	Enero y Febrero	\$229.885.-	\$459.770.-
14	Kinesióloga Equinoterapia	Marzo a diciembre	\$747.126.-	\$7.471.260.-
15	Kinesióloga Equinoterapia	Marzo a Diciembre	\$747.126.-	\$7.471.260.-
16	Monitora Vinculante	Enero a Diciembre	\$769.440.-	\$9.233.280.-
17	Monitor Mosaico	Marzo a Diciembre	\$310.345.-	\$3.724.140.-
TOTAL				\$128.853.790.-

Observación: Todos los gastos asociados a Recursos Humanos dependerán de la autorización de la Administración Municipal y de la respectiva disponibilidad presupuestaria.

Otros Gastos

Unidad Municipal DIDECO	
DIDECO	SubdirePrograma
	Casa de la Discapacidad
Gastos en Personal 21.04	
Materiales de Uso o Consumo	\$ 8,560,000
Servicios Básicos	\$ -
Publicidad y Difusión	\$ 2,600,000
Servicios Generales	\$ -
Arriendos Varios	\$ -
Otros Gastos	\$ 7,100,000
Eventos Actividades y otros Producción	\$ 9,300,000
Licitación Gran Tamaño (P4)	\$ 20,000,000
	\$ 47,560,000

PLANIFICACION DE ACTIVIDADES OFICINA DE DISCAPACIDAD

Línea Estratégica	Taller y/o Actividad	Fecha de Actividad	Descripción/Objetivos	Monitor	Valor
Rehabilitación y Participación	Taller Hidroterapia	Enero y Febrero (todos los días sábados de 9:00 a 12:00 hrs., en la piscina municipal)	<p>Implementar talleres de hidroterapia para PcD y su acompañante en la aplicación de técnicas y ejercicios terapéuticos en la piscina.</p> <p>Objetivo General:</p> <p>La hidroterapia, dadas sus propiedades, representa un complemento terapéutico y educativo clave en todo tratamiento rehabilitador y psicológico de personas con discapacidad asociada a alteraciones funcionales, motoras, sensoriales y conductuales, puesto que combinan los efectos y beneficios generales del medio acuático</p>	Contratación Monitor, profesional kinesiólogo	Valor en Programa Oficina

000787

<p>Rehabilitación y participación</p>	<p>Programa Equinoterapia</p>	<p>Marzo a Diciembre En el Regimiento N°3 Yungay</p>	<p>Objetivo General: Coordinar Programa Equinoterapia entre los profesionales, Regimientos, soldados y familia de los beneficiados.</p> <p>Objetivos Específicos: Realizar las terapias para que los niños logren desarrollo terapéutico, neurológico y físico en la cabalgata con caballos y mulares.</p>	<p>Contratación de 2 Monitoras con experiencia en el tema de Equinoterapia</p>	<p>Valor en Programa Oficina</p>
<p>Rehabilitación y participación</p>	<p>Taller de Mosaico</p>	<p>Marzo a Diciembre 2023 2 horas por semana</p>	<p>"Descripción: Lograr que las personas con discapacidad puedan optar a talleres de Manualidades en Mosaico, para poder generar sus propios ingresos económicos, debido a lo difícil de poder optar a un trabajo remunerado. Además el trabajo en Mosaico se genera una terapia sensorial para las Pcd</p>	<p>Contratación de Monitora</p>	<p>Valor en Programa Oficina</p>

070787



Rehabilitación y participación	Ballet Inclusivo	Enero a Diciembre 2023 2 horas por semana	Objetivo General: Promover la independencia económica en personas con discapacidad.
Rehabilitación y participación	Taller Deporte Inclusivo	Marzo a Diciembre 2023 2 horas por semana	Objetivo General: Fomentar la participación de niñas y niños de la comuna en el Ballet Inclusivo, de manera que puedan fortalecer su concentración, participación y sociabilización con sus pares.
Línea Participación	Día Síndrome Down	21 Marzo	Objetivo General: Contribuir a la inclusión, la equidad y la salud de niños, niñas, hombres y mujeres con discapacidad en actividades deportivas Objetivo General: Realizar charla y evento participativo sobre el día del Síndrome de Down

18/05/07

Contratación de Monitora	Valor en Programa Oficina
Contratación de monitor	Valor en Programa Oficina
	\$1.000.000.-

Línea Participación	Día Autismo	02 Abril	Objetivo General: Realizar charla y evento participativo sobre el día del Autismo	\$1.000.000.-
Línea Prevención	Charla sobre sexualidad en personas con discapacidad	Marzo	Objetivo General: Realizar charla a personas con discapacidad y sus familias logrando un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales seguras, sin coerción, discriminación ni violencia.	\$300.000.- Profesionales del Programa Mujeres derechos sexuales y reproductivos.
Línea Participación	Día de la Mujer	Marzo	Objetivo General: Destacar a mujeres con discapacidad de la comuna	\$500.000.-
Línea Promoción	Capacitación Compín Certificación Credencial de Discapacidad	Abril	Objetivo: Generar Capacitación a profesionales del área social, sobre la certificación de las personas con discapacidad.	\$300.000.- Profesionales Oficina Discapacidad y Profesionales Compín.

197019

Línea Promoción y Participación	Caminata inclusiva "cerro arriba"	Mayo	Objetivo General: Realizar actividad con todas las agrupaciones de la comuna a realizar actividad física, acercándonos a la naturaleza	\$300.000.- Profesionales Salud y Dideco
Línea Participación	Celebración Día de la Madre y/o Cuidadora	Mayo	Objetivo General: Realizar un reconocimiento a madres y/o cuidadoras de personas con discapacidad	\$1.000.000.-
Línea promoción	Capacitación Beneficios Social IPS	Mayo	Objetivo General: Capacitación a Agrupaciones de Personas con discapacidad, sobre los beneficios de IPS	\$300.000.- Profesionales del IPS
Línea Promociona	Capacitar cuidadores de personas mayores y personas con discapacidad.	Junio Escuela de Invierno para Cuidadores 6 y 7 de junio	Objetivo General: Se realizan talleres durante dos días con la participación de profesionales y monitores del Municipio orientado a cuidadores de personas mayores y personas con discapacidad centrados en la entrega de herramientas de autocuidado.	\$1.000.000.- Personal Municipal, personal de salud y Universidades locales
Participación	APOYO CAMPEONATO DE BOCHAS	Julio Actividades Aniversario de Los Andes	Objetivo General: Promover y crear las condiciones necesarias para la inclusión deportiva en personas con discapacidad	\$1.500.000.- Presupuesto Municipal para insumos en

	"COPA LOS ANDES"		Objetivo Específico: 1. Fomentar y adaptar el deporte en personas con discapacidad		alimentación del Campeonato Personal Municipal
Línea Promoción y Participación	Taller de lengua de señas	Junio	Objetivo General: Acercar la lengua de señas chilena a toda la comunidad andina para acercarnos al mundo de las Pcd auditiva	Contratación de Monitor de la Agrupación de sordos de San Felipe	\$1.500.000.- Profesionales Dideco, Corporación de Sordos San Felipe
Línea Promoción	Capacitación tramitación de ayudas técnicas, Servicio Nacional de Aduanas	Agosto	Objetivo General: Capacitación a Agrupaciones de Personas con discapacidad, sobre los beneficios de ayudas técnicas no pagando el impuesto		1\$300.000.- Profesionales de Aduana
Línea Participación	Censo para Pcd	Agosto	Objetivo General: Obtener información sobre cuantas personas con discapacidad se encuentran en la Comuna, inscritas en el Registro Nacional de Discapacidad	Trabajo participativo de Juntas de Vecinos, colegios, agrupaciones de discapacidad, etc.	\$2.000.000.-

Línea Participación	Día del Dirigente Social	Agosto	Objetivo: Destacar a los dirigentes de las agrupaciones de discapacidad, que trabajan día a día por una comuna más inclusiva	Organizaciones Comunitarias
Participación	Campeonato de Cueca Inclusivo	Septiembre	<p>Objetivo General: Promover la inclusión y participación en actividades de fiestas patrias para personas con discapacidad.</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>1. Fomentar la participación en actividades recreativas de las personas con discapacidad</p>	<p>\$1.500.000.-</p> <p>Presupuesto Municipal, para contratación de jurado, grupo musical, premios, otros.</p>
Línea Promoción y Participación	Caminata inclusiva "cerro arriba"	Septiembre	<p>Objetivo General: Realizar actividad con todas las agrupaciones de la comuna a realizar actividad física, acercándonos a la naturaleza</p>	<p>\$300.000.-</p> <p>Profesionales Salud y Dideco</p>
Participación	Encuentro de Artes "Sin Límites"	Noviembre	<p>Objetivo General: Promover la inclusión en las artes, danza, pintura, teatro, etc. Las actividades se realizarán en el Centro Cultural de la comuna</p>	<p>\$1.500.000.-</p>

	(Diciembre)				Presupuesto Municipal
Línea prevención y participación	Subvenciones a agrupaciones de Discapacidad	Noviembre	Objetivo General: Entregar aporte económico a Agrupaciones de Discapacidad, para que puedan solventar gastos en lo que ellos requieran, ya sea, monitores, implementos, insumos etc.		\$7.000.000.- Presupuesto Municipal
Participación	Seminario para Personas con Discapacidad	Diciembre	Objetivo General: Capacitar a Personas con Discapacidad sobre sus derechos y beneficios. Objetivo Específico: 1. Informar sobre los beneficios y derechos de las personas con discapacidad		\$500.000.- Coffe e insumos Profesionales Senadis Profesionales Servicio Público.
Línea Participación	Día de la Discapacidad (3 Diciembre)	Diciembre	Descripción: Objetivo General: Informar acerca del Día Nacional de la Discapacidad, entregar información sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Feria con las distintas agrupaciones.		\$1.500.000.- Presupuesto Municipal

010787

Línea Participación	Actividad Recreativa Sala de Rehabilitación	Junio, Agosto, Octubre, Diciembre)	Objetivo: Generar instancia de actividades al aire libre, desde el dispositivo de rehabilitación.	\$600.000.- Profesionales Sala de Rehabilitación.
Línea Participación	Capacitación sobre la rendición de subvenciones	Diciembre	Objetivo General: Realizar capacitación sobre como rendir la subvención entregada a las agrupaciones de discapacidad	\$150.000.- Profesionales de Dideco y Finanzas.
Línea de Promoción y Participación	Escuela para dirigentes de Discapacidad	Mayo	Objetivo General: Realizar capacitación sobre distintas temáticas que deben manejar los dirigentes de discapacidad	\$800.000.- Profesionales de Dideco e Instituciones Públicas
Línea Promoción y Participación	Caminata inclusiva "cerro arriba"	Septiembre	Objetivo General: Realizar actividad con todas las agrupaciones de la comuna a realizar actividad física, acercándonos a la naturaleza	\$300.000.- Profesionales Salud y Dideco



Ignacio León C.
Director Dirección Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Los Andes



Luis
Subdirector Dirección Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Los Andes

